OCHOA + CONTRERAS
ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.

Cuenca, a 30 de enero del 2012

Señores

SOCIOS DE OCHOA CONTRERAS ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.

CIUDAD:

De mi consideración:

De acuerdo a lo previsto en los estatutos de la Compañía, me permito presentar el informe administrativo y Estados Financieros del periodo fiscal enero a diciembre del año 2011.

1. Antecedentes
2. Notas explicativas
3. Políticas administrativas
4. Conclusiones y recomendaciones

1. ANTECEDENTES

La empresa se constituye con fecha 18 de septiembre del 2008 mediante escritura pública protocolizada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz en esa misma fecha e inscrita en el Registro Mercantil con el número 591 en fecha diez y nueve de septiembre del dos mil ocho.

Durante el ejercicio fiscal 2011 se han llevado los registros contables de las actividades operativas de la empresa de acuerdo a lo dispuesto por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el servicio de Rentas Internas, el Instituto de Seguridad Social y Otros Organismos de Control. En mi calidad de gerente tengo que informar a los Señores Socios, que se han cumplido con los objetivos previstos por la administración de la empresa para el ejercicio económico materia de este informe. De igual forma se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones de la Junta general y el Directorio de la empresa.

Las actividades de la empresa durante el ejercicio económico 2011 se ha desarrollado sin situaciones extraordinarias que revelar tanto en el ámbito administrativo, laboral y legal lo que ha contribuido para que las actividades programadas se desarrollen con total normalidad.

BENEDICTO XV 1-95 Y PIO XII 072830310 093041153 pabloestebanochoa@hotmail.com

2. **NOTAS EXPLICATIVAS**

- ✓ Todos los ingresos y egresos se encuentran respaldados con sus respectivos comprobantes y diariamente son depositados en iguales valores a los cobrados
- ✓ Los saldos bancarios son controlados diariamente y con los estados de cuenta mensuales que envía el banco, se realizan las conciliaciones bancarias respectivas. Las transacciones de ingresos y egresos se encuentran debidamente respaldados con los comprobantes bancarios de depósitos y con los egresos y firmas de responsabilidad respectivamente.
- ✓ Se han cumplido con las obligaciones fiscales como agentes de retención según los porcentajes y disposiciones emitidas por el servicio de Rentas Internas. Se ha retenido y se ha cancelado a la Administración tributaria dentro de los plazos fijados.

3. **POLITICAS ADMINISTRATIVAS**

- Las retenciones del Impuesto a la Renta y del IVA son contabilizados como una obligación de pago, la misma que se devenga al mes siguiente al momento de pago de los impuestos.
- Siguiendo las disposiciones de la administración Tributaria, se mantiene un archivo cronológico de los documentos de respaldo de la información financiera.

4. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se puede anotar que los estados financieros si reflejan la situación económica de la empresa, los mismos que han sido elaborados siguiendo las Normas ecuatorianas de contabilidad y que cuentan con los sustentos necesarios en libros. También me permito recomendar a la junta general de Socios, mantener las políticas detalladas anteriormente las mismas que han contribuido para alcanzar los objetivos propuestos. La Gerencia adoptará estrategias de mercado, de personal y administrativas que sean necesarios.

Atentamente,

ARQ. PABLO OCHOA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA OCHOA CONTRERAS ARQUITECTOS ASOCIADOS.

BENEDICTO XV 1-95 Y PIO XII 072830110 0930451158 pabloestebanochoa@hotmail.com